

CIRCULAR No 0001/2018

PARA: Alcaldes, Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres Y Comunidad en General.

DE: Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS- SPL - Grupo de Gestión de Riesgos Ambientales, Ecológicos y de Desastres.

ASUNTO: "Recomendaciones para afrontar posibles afectaciones frente a la primer temporada de lluvias 2018"

FECHA: Abril 06 de 2018

Respetados Señores,

Ante el anuncio del IDEAM sobre el inicio de la primera temporada de lluvias 2018, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible entrega algunas recomendaciones a entes territoriales y consejos territoriales de gestión del riesgo de desastres para reducir su impacto en Colombia.

De acuerdo con el IDEAM la proyección de intensidad del evento, sumado a la temporada, no significa que se presenten lluvias continuas e intensas, aunque se espera que su impacto no sea significativo en zonas de la costa Caribe, así como en parte de la región Andina.

"Dicha situación, dependerá sin embargo de la presencia de otros fenómenos meteorológicos que sumen, para que puedan presentarse eventualmente lluvias que sean consideradas fuertes y aunque se espera que disminuyan un poco, se seguirán presentando algunas cantidades significativas".

Con el propósito de prevenir eventos de emergencia, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizó recomendaciones para que el país pueda enfrentar mejor el fenómeno, como hacer seguimiento permanente a los boletines de alertas emitidos por el IDEAM, designar puntos focales para reporte de afectaciones y mecanismos de coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

"Algo muy importante es revisar las Estrategias de Respuesta a Emergencias (ERE) municipales y departamentales, considerando los recursos técnicos, logísticos y operativos que permitan poner en marcha acciones de preparación, prevención y respuesta cuando sea necesario. Adicionalmente se deben activar los planes de contingencia frente a la primera temporada de lluvias de 2018 a nivel departamental y territorial".

La Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS-, entre otras de las recomendaciones, incluyen identificar las áreas que han presentado inundaciones (lentas o súbitas), las zonas que han presentado inundaciones pluviales, encharcamientos o movimientos en masa, sobre la base de información de registros de eventos históricos o mapas de amenaza que permitan actuar oportunamente en el momento de la emergencia; como establecer estrategias de monitoreo y desarrollar medidas de control en los puntos críticos identificados.



- Establecer en conjunto con la autoridad ambiental sistemas sencillos de alerta temprana en los cuales pueda tener participación la comunidad frente a activación de inundaciones, avalanchas o movimientos en masa.
- Desarrollar acciones como jornadas de limpieza en ríos, quebradas y canales, que puedan representar amenaza a la población, lo mismo que la promoción de acciones de sensibilización y preparación frente a riesgos con las comunidades.
- Diseñar un plan de comunicación pública y mecanismos para difusión comunitaria y territorial.
- Realizar mantenimiento de las vías principales y caminos veredales en cuanto a desagües y canalización de aguas.
- Revisar y actualizar el inventario de capacidades para poner a disposición del territorio y las comunidades (recurso humano, físico, técnico presupuestal, tecnológico y logístico). Asegurar los recursos financieros en los Fondos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres y el Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (art 54, Ley 1523) que permitan dar respuesta a nivel local de manera eficaz y eficiente.
- Elaborar o ajustar los planes comunitarios de gestión del riesgo.
- Asegurar muy bien el techo, tejas y láminas de zinc y en general los objetos que podrían ser arrastrados por la fuerza de vientos intensos, asociados a vendavales.
- Revisar, ajustar, cambiar o limpiar los techos, canales y canaletas para evitar inundaciones en las viviendas.
- Las comunidades locales y veredales deberán realizar campañas de limpieza de bocatomas para que cuando lleguen las fuertes lluvias no se afecte el abastecimiento de los acueductos veredales y municipales.
- No desviar ni taponar caños o desagües.
- Evitar que el lecho de los ríos y canales se llene de sedimentos, troncos o materiales.
- En los lugares altamente vulnerables, en especial en suelo rural, identificar alternativas de cultivos de pancoger y autoabastecimiento resistentes o adaptados a los fenómenos meteorológicos extremos e hidroclimáticos extremos.
- Evitar la propagación de rumores y especulaciones, acudir directamente a fuentes oficiales.
- En áreas rurales se recomienda no acumular basura dentro o fuera del lugar de vivienda, se debe apartar en un lugar que esté fuera del área de posibles inundaciones y en lugares altos, además se deben mantener tapados los depósitos donde está la basura.
- Realizar actividades de monitoreo de los ríos y quebradas para activar planes comunitarios en caso de desborde.
- Evitar construcciones en el borde de los ríos, respetar las rondas de estos.
- No realizar cortes en las laderas de las montañas para construcción, sin contar con las autorizaciones de las autoridades municipales.
- Dar aviso a las entidades competentes de condiciones que representen riesgo y amenaza para la comunidad.



Alu

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Fórum Of 501

BARRANCABERMEJA
Calle 49 N° 9 - 61 / Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
C/le. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
C/le. 16 N° 2 - 30
Tel: 7276108

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011

Se recomienda a las autoridades Municipales consultar permanentemente el Informe Técnico Diario generado por el IDEAM donde se presentan las condiciones hidrometeorológicas y las diferentes alertas generadas para el territorio nacional.


Dicho informe puede ser consultado en el vínculo <http://www.pronosticosyalertas.gov.co/web/pronosticos-y-alertas/boletines-avisos-y-alertas> y atender las indicaciones que ofrece el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para prevenir, mitigar o atender las diferentes situaciones de crisis causadas por avenidas torrenciales, inundaciones, deslizamientos u otros eventos que se ocasionen durante esta temporada.

Finalmente, agradecemos informar cualquier situación de riesgo, al correo electrónico gestiondelriesgo@cas.gov.co o norberto.gomez@cas.gov.co. Ante cualquier inquietud comunicarse a los teléfonos 320 422 7263 o 7238300 ext. 1018.

Cordialmente,



JAIRO JAIMES YÁÑEZ
Director General Delegado -CAS-

Proyectó:	Norberto Gomez Joya Coord.- O- GRAED-CAS	
Revisó:	Gabriel Abril Rojas Subdirector de Planeacion y Ordenamiento Ambiental	
Aprobó:		

